



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 07 de agosto de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo "Plan de Trabajo Nro. 008-2019-SGECD-MDCC, Tenis para Todos"; El Informe N° 410-2019-GDS-MDCC; El Informe N° 760-2019- GDS-MDCC; La Hoja de Coordinación N° 386-2019-MDCC-GPPR, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, mediante el Informe N° 760-2019-GDS-MDCC, la Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo denominado "Plan de Trabajo Nro. 008-2019-SGECD-MDCC, Tenis para Todos";

Que, el Plan de Trabajo "Plan de Trabajo Nro. 008-2019-SGECD-MDCC, Tenis para Todos", presentado mediante Informe N° 760-2019-GDS-MDCC, por la Gerencia de Desarrollo Social, precisa el cumplimiento de un (02) objetivo: i) Fomentar una Educación Deportiva, en la población de nuestro distrito a través de la enseñanza de esta disciplina que es el tenis, con la participación de nuestros niños y niñas del Distrito, ii) Promover el deporte como actividad física como forma de vida tan habitual de sus vidas, desde la niñez;

Que, a través de hoja de coordinación N° 386-2019-MDCC-GPPR, el Gerente Planificación Presupuesto y Racionalización, asigna disponibilidad presupuestal de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Plan de Trabajo Nro. 008-2019-SGECD-MDCC, Tenis para Todos", presentado mediante Informe N° 760-2019-GDS-MDCC, por la Gerencia de Desarrollo Social;

Asimismo, en la referida hoja de coordinación se ha sugerido que esta actividad inicie con (1) un profesor de tenis por 2 meses y de acuerdo a la acogida por parte de la población se amplíe el plazo y la cantidad de profesores;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Plan de Trabajo Nro. 008-2019-SGECD-MDCC, Tenis para Todos", presentado mediante Informe N° 760-2019-GDS-MDCC, por la Gerencia de Desarrollo Social; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), conforme a la disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes serán las responsables del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberán presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Roberto C. Valdez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

